Naciones Unidas A/58/177

Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 75 b) del programa provisional*
Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central

Informe del Secretario General

Resumen

En el período que se examina, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central celebró las reuniones ministeriales 18ª y 19ª y organizó un seminario subregional sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Por conducto de su Mesa, continuó siguiendo de cerca los acontecimientos políticos y de seguridad ocurridos en la región.

* A/58/150.

03-43809 (S) 130803 130803

Índice

		Párrafos	Página
I.	Introducción	1-3	3
II.	Actividades de las Naciones Unidas	4	3
III.	Reuniones del Comité Consultivo Permanente	5-18	3
IV.	Programa de actividades para 2003-2004	19	7
V.	Cuestiones administrativas y financieras	20	7
VI.	Conclusiones y observaciones	21-22	8

I. Introducción

1. En su resolución 57/88 del 22 de noviembre de 2002, titulada "Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central", la Asamblea General, entre otras cosas, reafirmó su apoyo a los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos y de promover la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el África central. También reafirmó su apoyo al programa de trabajo del Comité, aprobado en su reunión de organización celebrada en Yaoundé del 27 al 31 de julio de 1992 (véase A/47/511).

2. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que, en aplicación de la resolución 1197 (1998) del Consejo de Seguridad, prestara a los Estados miembros del Comité el apoyo necesario para asegurar la puesta en marcha y el buen funcionamiento del Consejo de Paz y de Seguridad del África central (COPAX), creado en 1999 por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), y del mecanismo de alerta temprana en el África central. La Asamblea pidió también al Secretario General que continuara proporcionando asistencia a los Estados miembros del Comité para que pudieran seguir llevando a cabo sus actividades, así como que le presentara, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución.

3. Este informe se presenta en cumplimiento de esa petición y abarca las actividades realizadas por las Naciones Unidas y el Comité desde que se presentó el informe anterior (A/57/161).

II. Actividades de las Naciones Unidas

4. En el período de que se informa, el Departamento de Asuntos de Desarme, que actúa de secretaría del Comité, ha ayudado al Comité a organizar dos reuniones ministeriales y un seminario sobre la aplicación en el África central del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, aprobado en julio de 2001 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos los aspectos. Asimismo, siguió prestándole asesoramiento y apoyo sustantivo y técnico al Comité y colaborando con la secretaría de la CEEAC en cuestiones de interés común, en particular las relacionadas con la paz y la seguridad. Por conducto de su Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, el Departamento de Asuntos de Desarme prestó también apoyo al Comité para elaborar un programa de actividades de dos años que debe llevarse a cabo de mayo de 2003 a mayo de 2005 por los Estados miembros del Comité al aplicar el Programa de Acción en sus países respectivos y en el plano subregional.

III. Reuniones del Comité Consultivo Permanente

5. En su 18ª reunión ministerial, celebrada del 26 al 30 de agosto de 2002 en Bangui, al examinar la situación geopolítica y de seguridad en sus respectivos Estados miembros, el Comité celebró la evolución positiva de la situación en Angola, y

especialmente la firma, el 4 de abril de 2002, de un Memorando de Entendimiento adicional al Protocolo de Lusaka relativo a la cesación de las hostilidades y la solución de las cuestiones militares pendientes entre el Gobierno y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). El Comité felicitó al Gobierno de Angola por los meritorios esfuerzos que desplegó para crear las condiciones propicias a la reanudación del proceso de paz, la reconciliación nacional y la reconstrucción del país. No obstante, el Comité manifestó su preocupación por la situación humanitaria en Angola, sobre todo en lo que respecta a la existencia de un gran número de desplazados que afrontan problemas de malnutrición e insuficiente cobertura sanitaria, e hizo un llamamiento a la comunidad internacional invitándola a aumentar considerablemente su asistencia al Gobierno de Angola.

6. Respecto de la situación en Burundi, el Comité se manifestó sumamente preocupado por el deterioro de las condiciones de vida de la población de Burundi y por la persistencia de la inseguridad en el país a causa de los continuos ataques contra la población civil y la infraestructura económica. Elogió las actividades realizadas por el equipo de mediación para conseguir una cesación del fuego y restablecer la paz en Burundi, y alentó a este último a proseguir esa labor en el marco del proceso de paz de Arusha. El Comité celebró el establecimiento progresivo de las instituciones del período de transición y expresó su apoyo a los esfuerzos del Gobierno de Burundi y de todos los ciudadanos comprometidos en la búsqueda de una paz duradera. Invitó a los países de la subregión del África central, y especialmente a los de la región de los Grandes Lagos, a que ejercieran presión sobre los grupos armados para llegar a acuerdos de cesación del fuego, ayudaran al pueblo de Burundi a restablecer la paz mediante el diálogo y la reconciliación, y se abstuvieran de prestar ayuda directa o indirecta a los rebeldes. El Comité hizo un llamamiento urgente a la comunidad internacional y, en particular, a los donantes bilaterales y multilaterales para que apoyaran de manera decidida los esfuerzos en favor de la paz y la mejora de las condiciones de vida del pueblo de Burundi.

7. En cuanto al Camerún, el Comité celebró el ambiente de paz y estabilidad imperante en el país. El Comité tomó nota de las informaciones facilitadas por la delegación del Camerún sobre la cuestión de Bakassi entre el Camerún y Nigeria, e invitó a las dos partes a abstenerse de todo acto que pudiera aumentar la tensión, en espera del veredicto de la Corte Internacional de Justicia, y también invitó a los dos países a respetar el veredicto de la Corte.

8. En lo que se refiere a la situación en la República Centroafricana, el Comité celebró la evolución positiva de la situación en materia de política y seguridad en el país, caracterizada por la continuación del diálogo político entre el Gobierno y la oposición y el retorno progresivo de los refugiados civiles y militares. Sin embargo, manifestó su preocupación por la precariedad de la situación general en materia de seguridad, sobre todo debido a la proliferación de armas ligeras, lo que ha provocado un aumento de las actividades de gángsteres y bandas, así como a la continuación de las tensiones en la frontera con el Chad. El Comité manifestó también su preocupación por las dificultades económicas y financieras que afronta la República Centroafricana. A este respecto, reiteró su llamamiento urgente a la comunidad internacional y las instituciones de Bretton Woods para que aporten a la República Centroafricana el apoyo financiero indispensable que le permita resolver sus graves dificultades financieras, condición indispensable para la paz, la seguridad y el desarrollo.

9. En lo que se refiere a la República del Congo, el Comité celebró la mejora de la situación general en materia de paz y seguridad, el regreso progresivo de los refugiados y los desplazados, la continuación de la recogida de armas, la desmovilización y reinserción de los excombatientes, y la celebración sin incidentes de elecciones generales. No obstante, el Comité manifestó su preocupación por los recientes ataques terroristas perpetrados en la región de Pool y en las afueras de Brazzaville. Asimismo, el Comité manifestó su preocupación por las dificultades financieras que atraviesan los programas de recogida de armas y de reinserción de los excombatientes. En este sentido, el Comité ha hecho un llamamiento urgente a la comunidad internacional solicitando su asistencia a la República del Congo para que le permita hacer frente a estos problemas y garantizar el restablecimiento de una paz duradera y de un contexto propicio al desarrollo armonioso del país.

10. En lo que se refiere a la situación en la República Democrática del Congo, el Comité tomó nota una vez más de las preocupaciones fundamentales del Gobierno y el pueblo de ese país sobre: las graves violaciones de los derechos humanos, en particular las recientes matanzas en Kisangani y Bunia; la necesidad de una rápida desmilitarización de la ciudad de Kisangani; las continuadas violaciones de la soberanía nacional y la integridad territorial de su país; los combates en los que participan fuerzas rebeldes y otros grupos armados en el este y noreste del país; los enfrentamientos interétnicos; el deterioro de la situación humanitaria y los movimientos de tropas en la zona oriental del país; la violación del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, del Plan de Kampala y de los planes auxiliares de Harare; y la continuación del saqueo sistemático y la explotación ilegal de los recursos naturales y otras riquezas en la parte ocupada del país. El Comité hizo un llamamiento a todas las partes interesadas para que respeten íntegramente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas al conflicto en la República Democrática del Congo. El Comité hizo un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que contribuya a la puesta en marcha del proceso de paz, en particular en lo relativo a las cuestiones del desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reinserción de los grupos armados, y a la retirada total y ordenada de todas las tropas extranjeras.

11. En cuanto a la situación en el Chad, el Gabón, Guinea Ecuatorial, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe, el Comité celebró el clima de paz y estabilidad que prevalece en esos países. Asimismo, celebró la firma en julio de 2002 de un acuerdo de paz entre los Jefes de Estado de Rwanda y la República Democrática del Congo, que ofrece esperanzas de que el conflicto entre los dos países se resuelva pronto. El Comité celebró la detención de los autores del genocidio de Rwanda por algunos Estados de la subregión e hizo un llamamiento urgente a los demás Estados de esa subregión para que hicieran otro tanto para que los culpables de actos genocidas en Rwanda pudieran ser llevados ante la justicia.

12. Como ya se señaló, durante el período que se examina, el Comité también organizó un seminario subregional sobre la aplicación en el África central del Programa de Acción aprobado en julio de 2001 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos. Los objetivos de este seminario fueron los siguientes: i) examinar las iniciativas tomadas por los Estados miembros del Comité en aplicación del Programa de Acción en los planos nacional y regional; ii) identificar los principales obstáculos y desafíos; iii) identificar las áreas prioritarias para la intervención, tanto a nivel nacional como regional, y áreas que requieren la ayuda internacional; iv) poner en práctica un programa de actividades prioritarias para la aplicación del Programa de Acción en el

África central para los próximos dos años; y v) estudiar las posibilidades de establecer, en el marco de la secretaría de la Comunidad Económica de los Estados de África Central, un mecanismo regional que armonice y coordine los esfuerzos de los Estados miembros y supervise la aplicación del Programa de Acción.

13. Al concluir el seminario, el Comité aprobó un programa de actividades de dos años para ser aplicado a nivel regional y subregional. El programa de actividades identificaba las siguientes áreas prioritarias: i) el establecimiento de comisiones y estructuras nacionales de coordinación de las políticas nacionales de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras; ii) la recogida y destrucción de las armas; iii) la actualización, el fortalecimiento y la armonización de las legislaciones, los reglamentos y los procedimientos administrativos nacionales sobre la posesión, utilización, fabricación y venta de armas y municiones; iv) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de seguridad para el control de las armas pequeñas; v) la promoción de la transparencia en el control de las armas pequeñas mediante la creación de registros de armas y bancos de datos nacionales; vi) la promoción del papel de la sociedad civil en la lucha contra la proliferación y la circulación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras; y vii) el fortalecimiento de la cooperación transfronteriza en el control de la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. El informe del seminario se adjunta al informe de la 19ª reunión ministerial del Comité (véase A/57/823-S/2003/610).

14. En lo que se refiere a la 19ª reunión ministerial, el Comité celebró los progresos registrados en la mayoría de los Estados miembros, en especial en Angola, Burundi, el Congo, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. El Comité celebró el reciente cambio pacífico de presidencia en Burundi con la transmisión del poder del ex Presidente Pierre Buyoya al Presidente Domitien Ndandaye; la firma de los acuerdos de cesación del fuego el 7 de octubre y el 3 de diciembre de 2002, entre el Gobierno de Burundi y tres grupos rebeldes, así como el regreso a Bujumbura de algunos de los líderes de los grupos rebeldes. No obstante, el Comité manifestó una vez más su profunda preocupación por el deterioro de las condiciones de vida de la población de Burundi, y especialmente por la continuación de los ataques de grupos armados contra los civiles y la infraestructura económica. El Comité invitó a los países del África central, y muy especialmente a los de la región de los Grandes Lagos, a que ejercieran presión sobre los grupos rebeldes para llegar a acuerdos de cesación del fuego con el Gobierno y a que ayudaran al pueblo de Burundi a encontrar la paz mediante el diálogo y la reconciliación, y se abstuvieran de prestar ayuda directa o indirecta a los grupos rebeldes.

15. Con respecto a la situación en la República Centroafricana, el Comité celebró las medidas positivas adoptadas por las nuevas autoridades tras el golpe de Estado militar del 15 de marzo, especialmente la designación de un primer ministro aceptado por todos, la instauración de un Gobierno de transición constituido por diferentes grupos políticos y sociales del país, el pago de los sueldos atrasados, que habían contribuido a la caída del régimen anterior, y el restablecimiento gradual de la seguridad en Bangui. Asimismo, celebró la mejora de las relaciones entre la República Centroafricana y el Chad. No obstante, señaló que el país todavía hacía frente a graves dificultades económicas y financieras. A este respecto, se adoptó una declaración por la cual, entre otras cosas, se hacía un llamamiento a la comunidad internacional, y en especial a las instituciones de Bretton Woods y a los asociados en el desarrollo de la República Centroafricana, a aumentar su apoyo para que el país pu-

diera superar muchos años de destrucción y de devastación debidas a los continuos conflictos armados.

16. El Comité tomó nota de los progresos realizados en la República Democrática del Congo desde la firma, en julio y septiembre de 2002, de acuerdos de paz entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda, y entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Uganda, así como de la promulgación de una constitución de transición el 4 de abril de 2003, y del juramento prestado el 7 de abril de 2003 por el Presidente Joseph Kabila, en su carácter de Presidente de transición. No obstante, el Comité expresó su grave preocupación por la reciente reanudación de las hostilidades en el este de la República Democrática del Congo, especialmente en Ituri, y en el norte y el sur de Kivu; las matanzas y otras violaciones masivas de los derechos humanos en Ituri; el deterioro de la situación humanitaria en la parte oriental del país; y el carácter inadecuado del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) con respecto a la situación en el terreno.

17. El Comité hizo un llamamiento a todas las partes interesadas para que respetaran todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la República Democrática del Congo e instó a la comunidad internacional a que siguiera prestando apoyo al proceso de paz en ese país, así como ayuda humanitaria a las poblaciones afectadas y a que respondiera generosamente al llamamiento mundial en favor de la República Democrática del Congo lanzado por las Naciones Unidas en 2002. Asimismo, el Comité pidió al Consejo de Seguridad que modificara el mandato de la MONUC para que responda mejor a la situación en el terreno.

18. El Comité celebró los planes del Consejo de Seguridad de enviar una misión interinstitucional de evaluación de las Naciones Unidas a la región a principios de junio. Expresó asimismo su esperanza de que la misión interinstitucional pudiera tener como resultado la creación en África central de una oficina subregional de las Naciones Unidas que pudiera coordinar las misiones de paz y las actividades de los distintos representantes del Secretario General en la región. También expresó su esperanza de que el Consejo de Seguridad considerara seriamente la inclusión de los Estados miembros de la CEEAC en la próxima Conferencia Internacional de Paz, Seguridad, Democracia y Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos. A este respecto, encomendó a la secretaría de la CEEAC que trabajara en estrecha colaboración con los Embajadores de la CEEAC en las Naciones Unidas para garantizar que las preocupaciones de la región fueran tenidas en cuenta al preparar el mandato de las dos misiones.

IV. Programa de actividades para 2003-2004

19. El programa de actividades del Comité para el período 2003-2004 será elaborado en la 20ª reunión ministerial, que ha de celebrarse en Malabo del 27 al 30 de octubre de 2003.

V. Cuestiones administrativas y financieras

20. Durante el período que se examina, la Asamblea General siguió asignando fondos para las dos reuniones ministeriales con cargo al presupuesto ordinario,

mientras que el seminario subregional sobre la aplicación en el África central del Programa de Acción, aprobado en julio de 2001 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, se financió con cargo al Fondo Fiduciario para el Comité Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. El Gobierno de la República Checa y la secretaría de la CEEAC han contribuido respectivamente con 15.000 y 10.000 dólares de los EE.UU. a la organización del seminario. Además, el Instituto de Estudios de Seguridad, con sede en Sudáfrica, sufragó los costos de la participación de representantes de la sociedad civil de la región por valor de 9.000 dólares. El Secretario General agradece especialmente esas contribuciones. Debido a graves limitaciones financieras durante el período que se examina, el Comité tuvo que cancelar un curso práctico de las Naciones Unidas sobre el Registro de Armas Convencionales y el instrumento normalizado de las Naciones Unidas para informar de los gastos militares. El curso práctico estaba previsto que se celebrara en Yaoundé en junio de 2003, con un costo estimado de 109.270 dólares. Actualmente se está procurando buscar contribuciones de Estados miembros interesados que permitan al Comité organizar el curso práctico en un futuro cercano. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales para que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario con el fin de permitir al Comité que aplique plenamente su programa de trabajo anual.

VI. Conclusiones y observaciones

21. El Comité sigue desempeñando un papel decisivo en la promoción de la paz y la seguridad en el África central. Continúa actuando como foro de consultas periódicas, intercambio de información y sugerencias entre los Estados miembros de la CEEAC en las esferas de la paz, la seguridad y el desarrollo del África central. Sus Estados miembros consideran de suma importancia y de gran utilidad que el Comité siga existiendo.

22. Desde que se creó el Comité en 1992, el constante apoyo de la Asamblea General a la ejecución de sus actividades ha hecho que se intensifique y estreche la cooperación en pro de la paz y la seguridad entre los países del África central. Sin embargo, queda mucho por hacer para lograr las condiciones necesarias para la paz duradera, el desarme y el desarrollo. Corresponde a los Estados miembros del Comité esforzarse para convertirse en motor de todas las iniciativas y actividades de paz en la región. Es imprescindible que la comunidad internacional siga prestando su apoyo político, financiero, técnico y material a la promoción de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en el África central. Por su parte, el Secretario General continuará proporcionando toda la asistencia posible.